

## CIRCULAR No. GTH-040-2023

Considerando que estamos próximos a la celebración de las fiestas navideñas y de fin de año; y con el objetivo de compartir con los más necesitados de nuestra población.

Por tal motivo recurrimos a la acostumbrada benevolencia de todo el Personal de PRONADERS con los más necesitados, que esté dispuesto a proveer de una **DONACIÓN VOLUNTARIA DE INSUMOS DE PRIMERA NECESIDAD** para el Adulto Mayor que se encuentra en situación menos favorecida y en muchas ocasiones en el olvido; así mismo se estarán aceptando ropa y juguetes en óptimas condiciones para llegar a nuestros hermanos venezolanos que se encuentran en situaciones difíciles; Por lo antes expuesto y con la seguridad de que esta petición tendrá una respuesta favorable, se solicita que las donaciones sean entregadas a la Unidad de Bienes por el Joven **OSNI JOSAFAT VELASQUEZ** a partir del día de hoy miércoles 06 de diciembre hasta el miércoles 13 de diciembre del presente año.

En tal sentido, las donaciones que se pueden recibir para esta noble causa son, por ejemplo:

### INSUMOS DE HIGIENE Y LIMPIEZA

- Rasuradoras
- Papel higiénico
- Detergente
- Toallas húmedas
- Pañales desechables de adulto
- Jabón
- Champú
- Etc.

### VIVERES

- Arroz
- Azúcar
- Maíz
- Frijoles
- Cereales
- Aceite
- Pastas
- Etc.

Tegucigalpa, MDC., 06 de diciembre de 2023

Abg. Juvencio Antonio Rodas R.

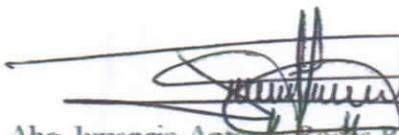
Gerente de Talento Humano Ad Honorem



## CIRCULAR No. GTH-041-2023

Por este medio, siguiendo instrucciones de la Máxima Autoridad Ejecutiva y con el propósito de agilizar el trámite de vacaciones del personal del Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS) se ha actualizado el formato para realizar la solicitud de goce de vacaciones, el cual deberá de utilizarse de manera inmediata por todos los empleados.

Tegucigalpa, MDC., 06 de diciembre de 2023



Abg. Juvencio Antonio Rodas Ríos  
Gerente de Talento Humano Ad Honorem

Según Acuerdo 034-2022



## CIRCULAR No. GTH-042-2023

Por medio de la presente y en atención al comunicado emitido por la secretaria de Gobernación Justicia y Descentralización de fecha diecinueve de diciembre del año 2023 donde se ha decidido conceder ASUETO a todos los empleados los días martes 26 de diciembre del 2023 y martes 02 de enero del 2024; esto a razón que las festividades se calendarizan el día lunes limitando el tiempo para que las personas puedan reunirse y convivir en la unión familiar.

Tegucigalpa, MDC., 22 de diciembre de 2023

  
Abg. Juvencio Antonio Nodas  
Gerente de Talento Humano Ad Honorem

Según Acuerdo 034-2022